

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**10221** *ORDEN de 16 de mayo de 2000 por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 21 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 16 de mayo de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

## ANEXO

### Convocatoria: Orden de 21 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

*Dirección del Servicio Jurídico del Estado*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Juzgados de lo Social). Abogado del Estado Adjunto. Nivel 29. Complemento específico: 3.514.800 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Nivel 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Luis García del Río. Número de Registro de Personal: 882453824 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Abogacía del Estado en Álava. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.772.608 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Guipúzcoa. Nivel 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: José Antonio Cortajarena Manchado. Número de Registro de Personal: 1597866057 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Abogacía del Estado en Badajoz. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.514.800 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Las Palmas de Gran Canaria. Nivel 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: José Luis Risquete Fernández. Número de Registro de Personal: 918420413 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Abogacía del Estado en Girona. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.128.088 pesetas.

Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Abogacía del Estado en Guipúzcoa. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.128.088 pesetas.

Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Abogacía del Estado en Huelva. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.128.088 pesetas.

Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Abogacía del Estado en León. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.128.088 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en León.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: María Soraya Sáenz de Santamaría. Número de Registro de Personal: 932823024 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Abogacía del Estado en Navarra. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.514.800 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Navarra. Nivel 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: José Luis Gómara Hernández. Número de Registro de Personal: 1602348046 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 9. Puesto: Abogacía del Estado en Toledo. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.514.800 pesetas.

Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 10. Puesto: Abogacía del Estado en Las Palmas de Gran Canaria. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento específico: 3.514.800 pesetas.

Desierto.

**10222** *ORDEN de 16 de mayo de 2000 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 7 de febrero de 2000.*

Por Orden del Ministerio de Justicia de 7 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos de dicha Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Orden en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.